

yaño 20 el Rey. No a los reynos y mayor
de todas Romas y era Ciudad e Lorca
para a la Caray de D. Juan Poutour remi-
ente coronel el Regim. Real. e esta Capital
y Residor a prehemminencia el Ayuntamiento
e esta dha. Ciudad a efecto de hacerle sa-
ber el acuerdo anterior y no lo tubo p.
haberselo informado p. un recibime su-
yo hallame el referido D. Juan en la
Ciudad de Barcelona. Y p. q. Gontelí
pongo p. dily. q. firmé =

Hern. Garcia
de vellinas

M. O. N. O. / Estando en la Caray donde habita D.
Josef Mamanera Residor perpetuo al
Ayuntamiento e esta Ciudad de Lorca en dho.
dia me yaño 20 el Rey. No habiendo en-
contrado en ella al furo dho. le hice sa-
ber el acuerdo anteced. en su persona
y quedo enterado doy fe =

Melinas

M. O. N. O. / En Lorca en dho. dia me yaño 20 el
Rey. No hice saber el acuerdo anterior
a D. Augustin Numenez, jurado por

